EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
MÍNIMA CUANTÍA N° 18-2026

OBJETO	Servicio de renting de equipos y video vigilancia en la modalidad de monto agotable como parte del equipamiento tecnológico interior y exterior para la prestación del servicio educativo en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en la vigencia 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 49.000.000) conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 132 del 10 de abril de 2026, expedido por el Jefe de Oficina de Presupuesto del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2026.

LUGAR	FECHA			HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
	día	mes	año		
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA	24	04	2026	8:00 AM.	10:00 AM.

ASISTENTES	CARGO
OSCAR ALBERTO VELASQUEZ RODRIGUEZ	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ANA MARIA POSADA DURANGO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
JHON JAIRO SALAS HERRERA	ABOGADO CONTRATISTA
WILBUR HERNANDEZ RUIZ	JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA Y TIC

ORDEN DEL DÍA

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE: se hará en relación con los proponentes que entregaron oferta. Los resultados de la verificación y la evaluación de las ofertas se publicarán en el SECOP II.

2. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR: De los proponentes que se presentaron en el proceso contractual:

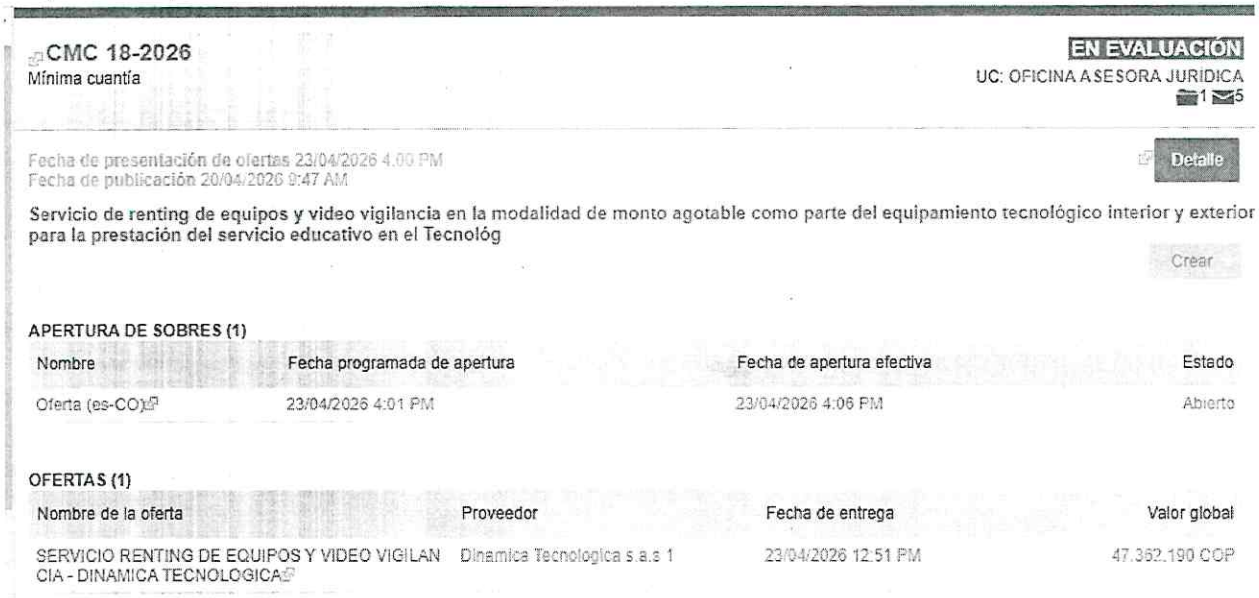
 - DINAMICA TECNOLOGICA SAS.

3. A continuación, se describen las propuestas económicas de los proponentes:

PROPONETES	NIT O C.C. DE IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN SECOP II
DINAMICA TECNOLOGICA SAS.	900.251.222-1	$ 47.362.190

El comité evaluador, una vez revisadas las propuestas económicas presentadas en el proceso CMC N° 18-2026, pudo constatar que **DINAMICA TECNOLOGICA SAS.** identificada con NIT N° 900.251.222-1, es oferente único dentro del presente proceso, por lo cual, se procede a verificar los requisitos habilitantes conforme al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 5 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Captura de pantalla de las ofertas en la plataforma SECOP II del proceso de la referencia:



CMC 18-2026
Mínima cuantía

EN EVALUACIÓN
UC: OFICINA ASESORA JURIDICA
1 5

Fecha de presentación de ofertas 23/04/2026 4:00 PM
Fecha de publicación 20/04/2026 9:47 AM

Detalle

Servicio de renting de equipos y video vigilancia en la modalidad de monto agotable como parte del equipamiento tecnológico interior y exterior para la prestación del servicio educativo en el Tecnológ

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	23/04/2026 4:01 PM	23/04/2026 4:06 PM	Abierto

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SERVICIO RENTING DE EQUIPOS Y VIDEO VIGILANCIA - DINAMICA TECNOLOGICA	Dinamica Tecnologica s.a.s 1	23/04/2026 12:51 PM	47.362.190 COP

DESARROLLO

1. Evaluación de los factores de elegibilidad de los proponentes para la mínima cuantía:

1.1. Proponentes:

PROPONENTE	NIT o C.C DE IDENTIFICACIÓN
DINAMICA TECNOLOGICA SAS	900.251.222-1

1.2 Verificación de documentos habilitantes de la propuesta de menor valor presentada por: DINAMICA TECNOLOGICA SAS.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Anexar Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciado y firmado, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Carta Presentación de la Oferta".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramirez.
2. Anexar Registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días (para personas jurídicas y personas naturales comerciantes con establecimiento de comercio).	SI	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín con fecha de expedición del 07/04/2026.
3. Anexar documento de identidad (cédula de ciudadanía o de extranjería) de la persona natural proponente o del representante legal proponente.	SI	
4. Anexar Registro Único Tributario - RUT (debe presentarse con la renovación de la actividad ante la DIAN de acuerdo a la resolución 114 del 21/12/2020).	SI	
5. Anexar Certificado de no encontrarse inmerso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de no Inhabilidad e Incompatibilidad".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.
6. Anexar Certificado de paz y salvo en seguridad social en los últimos 6	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
meses en los términos definidos por la ley, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, contador o revisor fiscal, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de Paz y Salvo en Seguridad Social".		Jhovan David Lopera Ramírez y la contadora.
7. Anexar Carta Compromiso Anticorrupción. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Formato Carta Compromiso Anticorrupción".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.
8. Anexar Certificado Origen Lícito de los Recursos. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Formato Certificado Origen Lícito de los Recursos".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.
9. Anexar Certificado de no sanciones o incumplimiento. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de no Sanciones o Incumplimiento".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
10. Anexar Carta de Aceptación de los Requerimientos Técnicos Mínimos. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Carta de Aceptación de los Requerimientos Técnicos Mínimos".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.
11. Anexar Certificado de no Lavado de Activos. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de no Lavado de Activos".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.
12. Anexar Certificado de no Conflicto de Interés. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de no Conflicto de Interés".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.
13. Anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural proponente o de la persona jurídica proponente y su representante legal con fecha igual o inferior a 30 días.	SI	Con fecha del 15 y el 22/04/2026.
14. Anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona	SI	Con fecha del 15 y el 22/04/2026.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
natural proponente o de la persona jurídica proponente y su representante legal con fecha igual o inferior a 30 días.		
15. Anexar certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia de la persona natural proponente o del representante legal proponente con fecha igual o inferior a treinta (30) días.	SI	Con fecha del 15/04/2026.
16. Anexar certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedidos por la Policía Nacional de Colombia de la persona natural proponente o del representante legal proponente con fecha igual o inferior a treinta (30) días.	SI	Con fecha del 15/04/2026.
17. Anexar el Certificado REDAM vigente expedido por MINTIC de la persona natural proponente o del representante legal proponente.	NO	Con fecha de expedición del 25/11/ 20255 y validez hasta el 23/02/2026. Debe allegar un certificado REDAM vigente.
18. Anexar Constancia de no estar incurso(a) en inhabilidades - registro de deudores alimentarios morosos. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Constancia Registro de Deudores Alimentarios Morosos".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.
19. Anexar Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Autorización Consulta Inhabilidades (Ley 1918 de 2018)".		Adicionalmente, el comité evaluador procede en virtud del Decreto 019 de 2012, a la verificación de este antecedente Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 del representante legal de la persona jurídica proponente, evidenciando que no registra inhabilidad vigente.
20. Anexar Propuesta Económica. El proponente tiene la autonomía de elaborar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en la ficha técnica, el cual deberá estar debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. El oferente debe discriminar el subtotal y el valor del IVA o impuesto a que este obligado, a efectos de facilitar la evaluación del precio más bajo presentado en el presente proceso contractual. La oferta debe ser clara y verificable matemáticamente.	SI	Valor ofertado de **$ 5.920.273,80** La propuesta económica se encuentra suscrita por el representante legal Jhovan David Lopera Ramírez.
21. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Nota: Los consorciados en sus certificados de constitución deben contar con el objeto y actividad mercantil acorde al objeto de este proceso, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de Constitución Unión Temporal o Certificado de Constitución	N/A	No aplica.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Consorcio". Recuerde que los consorcios o uniones temporales deben presentarse con usuario de SECOP II de manera plural, o de lo contrario su oferta será casal de rechazo.		
22. Se exige que el proponente, persona natural o jurídica tenga como actividad principal o secundaria que esté relacionado con el objeto y alcance contractual, ya que no se acepta la tercerización del servicio, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2. Se verifica el objeto social en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del proponente.
23. Los equipos ofrecidos deberán ser compatibles con la infraestructura tecnológica existente en la entidad	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.
24. El contratista deberá garantizar continuidad del servicio y atender los requerimientos para solucionar fallas técnicas en un plazo máximo de 24 horas.	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.
25. La instalación deberá realizarse por personal certificado y al finalizar el contrato el contratista deberá retirar los equipos sin generar costos adicionales.	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.
26. El Los proponentes deben garantizar que todas las entregas solicitadas por el supervisor se hagan en la sede principal de la Institución, ubicada en la calle 38 Sur No 44 – 120, Envigado, Antioquia, sin generar ningún tipo de costo y garantizando el traslado de los productos en buen estado y conservación de los mismos.	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.
27. El proponente debe estar ubicado en alguno de los municipios que conforman el Área Metropolitana del	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Valle de Aburrá, en aras de facilitar la entrega inmediata de las especificaciones técnicas requeridas y dar soporte técnico en caso de fallas de forma ágil, el cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.		Se verifica el objeto social en el certificado de existencia y representación legal donde el domicilio del proponente es la Calle 11 43 B 50 Parque Empresarial, Medellín – Antioquia.

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUNTABLES DE LA OFERTA PRESENTADA

OFERENTE	HABILITADO
DINAMICA TECNOLOGICA SAS.	NO

El anterior resumen es puesto a consideración del proponente durante un (1) día hábil, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen los requisitos habilitantes en caso de ser necesarios.

Para constancia firman;

OSCAR ALBERTO VELASQUEZ R.
Vicerrector Administrativo y Financiero.

ANA MARIA POSADA DURANGO.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

JHON JAIRO SALAS HERRERA.
Abogado contratista.

WILBUR HERNANDEZ RUIZ.
Jefe de oficina de informática y TIC.